

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11458 ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se integra a título personal dentro de los grupos A o B de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Pedro Antonio Arce Cánovas y nueve más.

Por sentencia dictada con fecha 20 de julio de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 3 de abril de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 23, se estima el recurso contencioso-administrativo promovido por don Pedro Antonio Arce Cánovas y nueve más, reconociéndoles el derecho a ser integrados, según los casos, dentro de los grupos de clasificación A o B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio para las Administraciones Públicas resuelve:

Primero.—Integrar a título personal dentro de los grupos A o B de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución con las indicaciones que, asimismo, se señalan.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del organismo autónomo Correos y Telégrafos se practiquen y abonen a los interesados las diferencias retributivas no percibidas y no prescritas, desde la toma de posesión respectiva, referido dicho abono a las retribuciones básicas y, en su caso, al complemento de destino, en la forma que se establece en el fundamento de derecho cuarto de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 30 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Nombre y apellidos	Cuerpo o Escala	Número de Registro de Personal
Grupo A		
Ramón Medina Cambín.	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.	2241711468 A1431
Miguel Pons Fernández.	Subalterno de Correos «a extinguir».	4140014902 A1442
Grupo B		
Pedro Antonio Arce Cánovas.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación. E. Clasificación y Reparto.	7431351535 A1441
José Benaches Bernardo.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación.	2251339746 A1440

Nombre y apellidos	Cuerpo o Escala	Número de Registro de Personal
María Luisa Fernández López.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación.	1016956246 A1440
Sebastián Lozano Tárraga.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación.	0509989902 A1440
Juan José Reig Albero.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación.	7393493213 A1440
Juan Romero Fernández.	Ayudantes Postales y de Telecomunicación.	7567100657 A1451
Ramón Sancho Pastor.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación.	2250495802 A1440
Vicente Sanroque Marco.	Auxiliares Postales y de Telecomunicación.	1910628968 A1441

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11459 RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombran Médicos generales de Equipos de Atención Primaria a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 1 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

En cumplimiento de lo establecido en la base décima de la Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 1 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convoca concurso-oposición libre para acceso a plazas de personal sanitario de Equipos de Atención Primaria, esta Secretaría General resuelve:

1. Nombrar a los adjudicatarios de plaza relacionados en el anexo I, Médicos generales, con destino en los equipos de Atención Primaria que se indican.

2. Los nombrados deberán tomar posesión de sus plazas en la Gerencia de Área que en cada caso corresponda, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. En aplicación de lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, los Médicos generales nombrados en virtud de la presente Resolución que ya tuvieran plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia voluntaria en la categoría de origen.

4. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.